



**CONCLUSIONES
DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL
“LA EDUCACIÓN INCLUSIVA:
VÍA PARA FAVORECER LA COHESIÓN SOCIAL”
Madrid, 11 y 12 de marzo de 2010**

La educación inclusiva, como derecho universal, requiere de políticas tendentes a que todos los ciudadanos reciban una educación de calidad, con equidad y excelencia, así como disponer de los recursos necesarios (económicos, humanos, didácticos, técnicos y tecnológicos) para que los centros ofrezcan respuestas que conduzcan al éxito de todo el alumnado, con independencia de sus condiciones personales, sociales, económicas, culturales, geográficas, étnicas o de otra índole. Especial mención requiere el género atendiendo a la discriminación específica que sufren las niñas y las mujeres con discapacidad.

Se debe asegurar la educación inclusiva con calidad, equidad y excelencia, haciendo efectivos los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal. Todos ellos son principios complementarios e inseparables.

Esta Conferencia, a la que han asistido representantes de las Comunidades Autónomas españolas, de los países europeos, de Iberoamérica y de la sociedad civil, pretende responder a uno de los cuatro objetivos de la Presidencia española en el ámbito educativo, debe incidir en las políticas educativas que promueven la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa, es decir, dar respuesta a los retos planteados: abandonos escolares prematuros, alumnos con necesidades de apoyo educativo y de compensación.

Se han realizado grandes avances en educación, tanto en el terreno conceptual, como en el legislativo y en la aplicación práctica, que van conduciendo hacia el logro de una educación inclusiva. Destaca la adopción de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y de manera especial el Artículo 24 sobre educación.

No obstante, la educación inclusiva sigue siendo una meta a conseguir.

Es necesario superar importantes retos hasta alcanzar los objetivos deseados de calidad, equidad, inclusión, respeto a la diversidad y participación real de todas las



personas en la sociedad.

La Conferencia ha prestado especial atención, tanto a los avances como a los retos, sobre todo en la enseñanza secundaria, la formación profesional y la educación superior.

Entre todas las propuestas recogidas, cabe destacar las siguientes:

- La educación inclusiva, centrada en la persona, beneficia a todos los estudiantes, ya sean con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de discapacidad o de otra circunstancia, ya que les prepara para vivir y trabajar en una sociedad plural.
- Hace falta voluntad política y determinación de todas las partes implicadas para promover cambios profundos y sistemáticos, es decir, aportar visión, conocimientos, competencias y marco legal para hacer realidad una educación inclusiva de calidad con equidad y excelencia en entornos ordinarios en todas las enseñanzas del sistema educativo. La sociedad en su totalidad tiene que implicarse y participar en este cambio educativo.
- Apoyar políticas coordinadas intersectoriales y promocionar el intercambio de buenas prácticas.
- Es necesario establecer sistemas de recogida y análisis de información que permitan hacer un seguimiento de las políticas y buenas prácticas inclusivas con indicadores que permitan identificar los factores que generan exclusión y los que favorecen la inclusión.
- Apoyar la transformación de los centros para avanzar hacia la realización del derecho a la educación para todas y todos. Ello requiere sistemas educativos flexibles, respetar la diversidad como un valor, eliminar todo tipo de barreras (físicas, de acceso al currículo, actitudinales, tecnológicas, de socialización y de comunicación, facilitando el aprendizaje y uso de la lengua de signos y de los medios de apoyo a la comunicación oral), proporcionar apoyos tanto a los centros como a los docentes, fomentar el trabajo en equipo de los profesionales de los centros, potenciar el liderazgo de los equipo directivos, favorecer las condiciones de convivencia y promover la colaboración entre alumnos, padres, profesores y sociedad civil.



- Es necesario facilitar el tránsito entre las diferentes etapas educativas y el de éstas al mundo laboral. Facilitar educación inclusiva desde el inicio de la escolaridad, privilegiando la detección y atención temprana.
- Es necesario la presión y el apoyo de la sociedad civil para impulsar los cambios necesarios.
- La formación inicial y permanente del profesorado de todos los niveles educativos para atender a la diversidad de necesidades del alumnado y desempeñar adecuadamente su tarea en el marco de la educación inclusiva es un factor clave para llevar ésta a cabo.
- Los jóvenes no quieren ser tratados como niños o niñas, quieren tomar sus propias decisiones. Todos los jóvenes tienen derecho a acceder a programas de estudio que les preparen para ser ciudadanos de pleno derecho.
- Uno de los factores esenciales para el éxito de la formación profesional es la vinculación con el mundo laboral, así como poder realizar prácticas en el mismo.
- La inclusión en la educación superior se considera igual de necesaria que en los otros niveles educativos. Es necesario facilitar el acceso a la Universidad para que exista una mayor presencia del alumnado que presenta discapacidad o se encuentra en situación desfavorable derivada de cualquier factor, así como contar con los servicios de apoyo especializados que actúen como intermediarios entre los alumnos y sus tutores.
- Las medidas que se adoptan en la práctica educativa inclusiva benefician a todo el alumnado.